



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E398-2017.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN Y UBICADOS EN LOS
ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO DE TEQUESQUINAHUAC Y QUERÉTARO

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **13** de noviembre del 2017, en la sala de juntas, ubicada en la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido a los licitantes asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículo 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que la presenta acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara una copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado interés de asistir como observador.

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de **NEUMATICOS MUEVETIERRA, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral **6.5.1** Documentación Legal y Administrativa incisos **a), b), c), d), e), f), g) y h)** y el numeral **6.5.2** Documentación Técnica incisos **a) y b)** de esta convocatoria, al no presentar la documentación solicitada.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales, **4.1.5, 4.1.6 y 4.1.9** de la convocatoria su propuesta se desecha.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	SERGIO CORTES PEREZ MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)	1,2 y 3	CUMPLE
2	CARLOS AGUILERA CORTES AC MONTACARGAS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA		CUMPLE
3	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.		CUMPLE
4	NEUMATICOS MUEVETIERRA, S.A. DE C.V.		NO CUMPLE



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E398-2017.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN Y UBICADOS EN LOS
ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO DE TEQUESQUINAHUAC Y QUERÉTARO

Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio **SAPT/0205/2017** de fecha 10 de noviembre de 2017 de la Subdirección de Almacenes de Producto Terminado, mismo que forma parte de la presente acta, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SERGIO CORTES PEREZ MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)	1, 2 y 3	CUMPLE
2	CARLOS AGUILERA CORTES AC MONTACARGAS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA		CUMPLE
3	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.		CUMPLE
4	NEUMATICOS MUEVETIERRA, S.A. DE C.V.		NO CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral 6.5.3 de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente, la evaluación se realizó considerando los precios unitarios, para obtener un precio final por el servicio, no obstante lo anterior y toda vez que existieron errores aritméticos en las propuestas presentadas por los licitantes, los mismos fueron rectificadas por la Convocante, dicha corrección no implicó modificación alguna en su propuesta, esto de conformidad por lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	SERGIO CORTES PEREZ MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)	1, 2 y 3	CUMPLE
2	CARLOS AGUILERA CORTES AC MONTACARGAS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA		CUMPLE
3	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Los licitantes señalados anteriormente, cumplen con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral **5** de la convocatoria, se adjudican los contratos para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN Y UBICADOS EN LOS ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO DE TEQUESQUINAHUAC Y QUERÉTARO**, a los licitantes que a continuación se mencionan, en virtud de que sus proposiciones resultaron solventes, ya que reunieron las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y los precios se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NACIONAL
No. IA-011L6J001-E398-2017.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN Y UBICADOS EN LOS
ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO DE TEQUESQUINAHUAC Y QUERÉTARO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	SERGIO CORTES PEREZ / MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)
1	1	SERVICIO	Montacargas con motor de combustión interna a gasolina	\$56,000.00
3	1		Montacargas eléctrico	\$1,800.00
SUBTOTAL				\$57,800.00
IVA 16%				\$9,248.00
TOTAL				\$67,048.00

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V. (MYMMSA)
2	1		Sustitución de llantas	\$179,050.00
SUBTOTAL				\$179,050.00
IVA 16%				\$28,648.00
TOTAL				\$207,698.00

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, previo a las firmas de los contratos, deberán entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.6** de la convocatoria.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, deberán presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar los instrumentos jurídicos correspondientes a este procedimiento de invitación.

Asimismo quedan exentos de presentar fianza expedida por Compañía Nacional Autorizada, de conformidad con el artículo 48 de la Ley, en virtud de que los montos adjudicados están comprendidos dentro de las operaciones para la suscripción de contratos en forma directa, con fundamento en el artículo 42 de la citada Ley.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NACIONAL
No. IA-01116J001-E398-2017.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN Y UBICADOS EN LOS ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO DE TEQUESQUINAHUAC Y QUERÉTARO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa a los licitantes adjudicados, que con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:15** horas, del día **13** de noviembre del año 2017.

Esta Acta consta de 4 hojas, 7 hojas de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SERGIO CORTES PEREZ MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)	MARIA ELENA MERCADO SALAZAR elena.mercado@hotmail.com	
CARLOS AGUILERA CORTES AC MONTACARGAS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA	MARTÍN JUAN CARLOS AGUILERA CORTES acmontac_servicios@live.com.mx	

POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	
FRANCISCO ASCENCIO GENES	SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	
NANCY BETZABETH MARTINEZ LÓPEZ	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO.	

-----FIN DEL ACTA-----



NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NACIONAL No. IA-0111L6J001-E398-2017.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN Y UBICADOS EN LOS ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO DE TEQUESQUINAHUAC Y QUERÉTARO
---	--

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **17:00** horas del día **13** de noviembre de 2017, en la sala de juntas ubicada en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta Nacional indicada al rubro. De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante La Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria y derivado de la evaluación técnica emitida por el área solicitante de los servicios, la Convocante emite el siguiente:

FALLO

Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

Artículo 37 La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente;

Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Para este procedimiento de contratación se desecha la propuesta de **NEUMATICOS MUEVETIERRA, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral **6.5.1** Documentación Legal y Administrativa incisos **a), b), c), d), e), f), g) y h)**, y el numeral **6.5.2** Documentación Técnica incisos **a) y b)**, de esta convocatoria, al no presentar la documentación solicitada.

Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **36, 36 bis** de la Ley y en los numerales, **4.1.5, 4.1.6 y 4.1.9** de la convocatoria su propuesta se desecha.

Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	SERGIO CORTES PEREZ MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)	1,2 y 3	CUMPLE
2	CARLOS AGUILERA CORTES AC MONTACARGAS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA		CUMPLE
3	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.		CUMPLE
4	NEUMATICOS MUEVETIERRA, S.A. DE C.V.		NO CUMPLE



Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente del servicio, mediante oficio **SAPT/0205/2017** de fecha 10 de noviembre de 2017 de la Subdirección de Almacenes de Producto Terminado, se relaciona la evaluación técnica respecto de los requisitos técnicos solicitados en el numeral **6.5.2** de la convocatoria, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	SERGIO CORTES PEREZ MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)	1, 2 y 3	CUMPLE
2	CARLOS AGUILERA CORTES AC MONTACARGAS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA		CUMPLE
3	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.		CUMPLE
4	NEUMATICOS MUEVETIERRA, S.A. DE C.V.		NO CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron legal, administrativa y técnicamente, la evaluación se realizó considerando los precios unitarios, para obtener un precio final por el servicio, no obstante lo anterior y toda vez que existieron errores aritméticos en las propuestas presentadas por los licitantes, los mismos fueron rectificadas por la Convocante, dicha corrección no implicó modificación alguna en su propuesta, esto de conformidad por lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	SERGIO CORTES PEREZ MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)	1, 2 y 3	CUMPLE
2	CARLOS AGUILERA CORTES AC MONTACARGAS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA		CUMPLE
3	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.		CUMPLE

Los licitantes señalados anteriormente, cumplen con los requisitos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.



Conforme al criterio de adjudicación establecido en el numeral 5 de la convocatoria, se adjudican los contratos para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS PROPIEDAD DE LA COMISIÓN Y UBICADOS EN LOS ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO DE TEQUESQUINAHUAC Y QUERÉTARO**, a los licitantes que a continuación se mencionan, en virtud de que sus proposiciones resultaron solventes, ya que reunieron las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y los precios se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal otorgada a la Convocante:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	SERGIO CORTES PEREZ / MONTACARGAS, REFACCIONES, SERVICIOS ANEXOS (MORSA)
1	1	SERVICIO	Montacargas con motor de combustión interna a gasolina	\$56,000.00
3	1		Montacargas eléctrico	\$1,800.00
SUBTOTAL				\$57,800.00
IVA 16%				\$9,248.00
TOTAL				\$67,048.00

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MONTACARGAS Y MANEJO DE MATERIALES, S.A. DE C.V. (MYMMSA)
2	1		Sustitución de llantas	\$179,050.00
SUBTOTAL				\$179,050.00
IVA 16%				\$28,648.00
TOTAL				\$207,698.00

Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, previo a las firma de los contratos, deberán entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales 3.6 de la convocatoria.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, deberán presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar los instrumentos jurídicos correspondientes a este procedimiento de invitación.



Asimismo quedan exentos de presentar fianza expedida por Compañía Nacional Autorizada, de conformidad con el artículo 48 de la Ley, en virtud de que los montos adjudicados están comprendidos dentro de las operaciones para la suscripción de contratos en forma directa, con fundamento en el artículo 42 de la citada Ley.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se le informa a los licitantes adjudicados, que con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite:

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	
FRANCISCO ASCENCIO GENES	SUBDIRECTOR DE ALMACENES DE PRODUCTO TERMINADO	

FIN DEL ACTA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. SAPT/0205/2017

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de noviembre de 2017.

Asunto: Dictamen técnico a propuestas de la Invitación No. IA-011L6J001-E398-2017

CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Por medio del presente y en respuesta al oficio No. DRMSG/SA/0628/2017 "Propuestas de la Invitación No. IA-011L6J001-E398-2017" referente al Servicio de Mantenimiento preventivo de montacargas propiedad de la Comisión y ubicados en los almacenes de producto terminado de Tequesquínahuac y Querétaro, se emite el Dictamen Técnico correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas entregadas a esta Subdirección de almacenes de producto terminado

DICTAMEN TÉCNICO

ANTECEDENTES.

Con fecha 31 de octubre del 2017 se publicó en Compranet la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta Nacional No. IA-011L6J001-E398-2017 correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo de montacargas propiedad de la Comisión y ubicados en los almacenes de producto terminado de tequesquínahuac y Querétaro, donde se indica lo siguiente:

Partida	Servicio
1	Montacargas con motores a combustión interna (gasolina)
2	Sustitución de llantas
3	Montacargas eléctrico

Con fecha 9 de noviembre del 2017 se cerró la recepción de propuestas con la participación de las siguientes empresas:

1. Montacargas, Refacciones, Servicios Anexos (MORSA), Sergio Cortés Pérez
2. AC Montacargas y Servicios para la Industria, Carlos Aguilar Cortés
3. Neumáticos Mueveterra
4. Montacargas y Manejo de Materiales, S.A. de C.V.



La Subdirección de almacenes de producto terminado recibió de la Subdirección de Adquisiciones las propuestas técnicas presentadas por las empresas arriba mencionadas que cumplieron con los requisitos para participar de conformidad con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres personas Mixta Nacional No. IA-011L6J001-E398-2017, a efecto de llevar a cabo la evaluación y emitir el Dictamen Técnico correspondiente. Las propuestas técnicas recibidas son las siguientes:

1. Montacargas, Refacciones, Servicios Anexos (MORSA), Sergio Cortés Pérez
2. AC Montacargas y Servicios para la Industria, Carlos Aguilar Cortés
3. Montacargas y Manejo de Materiales, S.A. de C.V.

Cabe hacer mención que esta Subdirección no recibió para su revisión la propuesta del licitante Neumáticos Muevetierra debido a que se nos notificó que no cumplió con los requisitos establecidos en esta Convocatoria para su evaluación técnica.

CONSIDERACIONES.

1. Se analizaron todos y cada uno de los requerimientos solicitados de las bases de la convocatoria Anexo VIII para la "Propuesta técnica".
2. Se verificó toda la documentación técnica presentada por cada uno de los participantes.
3. Se realizó un análisis y evaluación detallada para verificar el cumplimiento de los participantes en lo descrito en Anexo VIII.
4. El criterio fundamental aplicado para evaluar las propuestas técnicas y emitir el resultado de la evaluación ha sido el de constatar que las proposiciones recibidas incluyan la información, documentación y/o requisitos solicitados en la forma y términos indicados en las bases, la falta de alguno de ellos o que no cumpliera con los términos solicitados ha sido motivo para desechar la propuesta.

DICTAMEN.

Derivado de las consideraciones anteriores se establece que la(s) empresa(s) que obtiene(n) Evaluación Técnica Favorable por haber cumplido con todos y cada uno de los requerimientos solicitados son los siguientes:

1. Montacargas, Refacciones, Servicios Anexos (MORSA), Sergio Cortés Pérez
2. AC Montacargas y Servicios para la Industria, Carlos Aguilar Cortés
3. Montacargas y Manejo de Materiales, S.A. de C.V.



El presente dictamen técnico se suscribe el día 10 de noviembre del 2017, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ATENTAMENTE

Firma de Francisco Asencio Genes Subdirección de Almacenes de Producto Terminado

Sello Digital:

WMilJu5yL2gbZclpRBjn80EgvJSLAzo845XW8Jjt7JlaNPo4lh9AdvICJoIAKo9y5XyJF0B3yviI3iKh52NhmyYXVIE8g3JJeTZhOfGXxg+dsmmR763EyykfsNnurVjsZY8UAqooZPC+TNmrAicjZhanwoJHNRUEBmu8bn7Xerl/xh0DXIXKJedBZ2Gmg9u/gu5KyjZsocMSvwwqGZeCXZnJ+mDJVNCWMULco9JFQ03RoBw3I4EjbsHVzGRhkFWxRXjoV+6qjTdaSU4qEQF9jRhRreW4r2dQMBIBPK/9ll/EpPI++dYimTF15SxzaVrjYtFvkMko+hLbUCWNXonPw==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFE contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

c.c.p - Fabiola Hernández Cruz - Directora de Distribución

